

AL-100

Ciudad Bolívar, Antioquia

Doctora:

OFELIA ELCY VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ

Secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos (E)

Gobernación de Antioquia

Medellín, Antioquia

Asunto: Aceptación del Convenio Interadministrativo.

Por medio de la presente, el Municipio de Ciudad Bolívar manifiesta su aceptación del Convenio Interadministrativo cuyo objeto: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer las capacidades institucionales del Municipio en la adopción e implementación de la Política Pública de Atención al Ciudadano, en beneficio de la comunidad y del fortalecimiento de la gestión pública municipal”.

En desarrollo del convenio, el Departamento de Antioquia realizará un aporte por valor de **VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$22.000.000)**, recursos que serán destinados a la contratación de un profesional de apoyo para la ejecución de las actividades contempladas en el convenio.

Por su parte, el Municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia, efectuará un aporte en especie por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000)**, representados en el apoyo logístico necesario para el desarrollo de las actividades, garantizando las condiciones requeridas para el cumplimiento de los objetivos establecidos.

En consecuencia, el Municipio expresa su compromiso de cumplir con las obligaciones pactadas, realizar los aportes comprometidos y adelantar las acciones necesarias para el adecuado desarrollo del convenio, en procura del fortalecimiento de la atención al ciudadano y la mejora continua de la gestión institucional.

Agradecemos la confianza depositada en el Municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia, y reiteramos nuestra disposición para trabajar de manera articulada en el logro de los objetivos propuestos.



Alcaldía
Ciudad Bolívar

Cualquier información adicional puede comunicarse al **DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL**, al 8411183 EXT 101 o al correo electrónico alcaldia@ciudadbolivar-antioquia.gov.co

Atentamente,

LEON DARIO ACEVEDO VARGAS
Alcalde Municipal

Elaboró	MAURICIO ANGEL TOBÓN AGUDELO		Revisó	SEBASTIÁN MINA FERNÁNDEZ		Aprobó	LEÓN DARIO ACEVEDO VARGAS	
	Auxiliar Administrativo			Secretario General y de Gobierno			Alcalde Municipal	